

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y LA PRESIDENCIA DE LA FEDC - 2022

CALENDARIO ELECTORAL

Viernes, 17 de junio: publicación del Censo Inicial.

Viernes, 17 de junio – jueves, 7 de julio: plazo para presentar reclamaciones al censo inicial ante la FEDC.

Miércoles, 6 de julio: constitución de la Junta Electoral Federativa (JEF).

Jueves, 7 de julio: publicación de la convocatoria de elecciones y de la siguiente documentación:

- Censo provisional.
- Calendario electoral.
- Distribución del número de miembros de la futura Asamblea general.
- Composición de la JEF (titulares y suplentes).
- Composición de la Comisión Gestora de la FEDC.
- Modelos oficiales de papeletas y sobres electorales.
- Procedimiento para el ejercicio del voto por correspondencia.

Viernes, 8 de julio – martes, 26 de julio: plazo para solicitar el voto por correo.

Viernes, 8 de julio – lunes, 11 de julio: plazo para la recusación de los miembros de la JEF.

Viernes, 8 de julio – jueves, 14 de julio: plazo para la presentación de recursos ante el TAD contra la convocatoria de elecciones.

Viernes, 8 de julio – lunes, 18 de julio: plazo para la presentación de reclamaciones ante la JEF al Censo Provisional.

lunes, 11 de julio – jueves, 21 de julio: plazo para recurrir ante el TAD las resoluciones de la Junta Electoral relativas al censo provisional.

Martes, 19 de julio: resolución de la JEF sobre las reclamaciones al Censo Provisional.

Miércoles, 20 de julio:

- Publicación del Censo Definitivo.
- Sorteo para la elección de las Mesas Electorales.

Jueves, 21 de julio – miércoles, 27 de julio: plazo para la presentación de candidaturas para ser miembro de la Asamblea General.

Jueves, 28 de julio: proclamación de candidaturas provisionales a la Asamblea General.



Viernes, 29 de julio – miércoles, 31 de agosto: se interrumpen los plazos, por ser un período vacacional para la mayor parte de la población.

Miércoles, 1 de septiembre – viernes, 3 de septiembre: plazo para la presentación reclamaciones a la proclamación de candidaturas provisionales a la Asamblea General.

Lunes, 5 de septiembre – martes, 6 de septiembre: plazo de subsanación de defectos en candidaturas.

Miércoles, 7 de septiembre – viernes, 9 de septiembre: plazo para recurrir ante el TAD la resolución de la JEF de inadmisión de candidaturas a la Asamblea General.

- **EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN RECURSOS AL TAD**

Lunes, 12 de septiembre:

- Proclamación de candidaturas definitivas.
- Si el número de candidatos coincide con el número de representantes a elegir:
 - Lunes, 12 de septiembre: declaración de candidatos a miembros de la Asamblea General electos.
 - Martes, 13 de septiembre – lunes, 26 de septiembre: plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia.
 - Martes, 27 de septiembre: celebración de la Asamblea Constitutiva; proclamación de las candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada de la FEDC por la JEF; elección de la Presidencia y de la Comisión Delegada.
- En caso de necesidad de votación a la Asamblea General:
 - Lunes, 12 de septiembre: envío de documentación completa a los solicitantes de voto por correo.
 - Martes, 13 de septiembre – jueves, 15 de septiembre: plazo para la comunicación a la JEF de la designación de interventores.
 - Lunes, 19 de septiembre: publicación de la lista de interventores autorizados.
 - Martes, 20 de septiembre: votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea General.
 - Jueves, 22 de septiembre – miércoles, 5 de octubre: plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia.
 - Lunes, 10 de octubre: celebración de Asamblea Constitutiva; proclamación de las candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada de la FEDC por la JEF; elección de la Presidencia y de la Comisión Delegada.

- **EN CASO DE QUE SÍ SE PRESENTEN RECURSOS AL TAD**

Lunes, 12 de septiembre – jueves, 15 de septiembre: plazo para que el TAD resuelva los recursos por inadmisión de candidaturas.

Viernes, 16 de septiembre: una vez resueltos los recursos:

- Proclamación de candidaturas definitivas.
 - Si el número de candidatos coincide con el número de representantes a elegir:
 - Viernes 16 de septiembre: declaración de candidatos a miembros de la Asamblea General electos.
 - Lunes, 19 de septiembre – viernes, 30 de septiembre: plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia.
 - Lunes, 3 de octubre: celebración de la Asamblea Constitutiva; proclamación de las candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada de la FEDC por la JEF; elección de la Presidencia y de la Comisión Delegada.
 - En caso de necesidad de votación a la Asamblea:
 - Viernes, 16 de septiembre: envío de documentación completa a los solicitantes de voto por correo .
 - Lunes, 19 de septiembre – miércoles, 21 de septiembre: plazo para la comunicación a la JEF de la designación de interventores.
 - Viernes, 23 de septiembre: publicación de la lista de interventores autorizados.
 - Lunes, 3 de octubre: votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea General.
 - Martes, 4 de octubre – lunes, 17 de octubre: plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia.
 - Martes, 24 de octubre: celebración de la Asamblea Constitutiva; proclamación de las candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada de la FEDC por la JEF; elección de la Presidencia y de la Comisión Delegada.
-
-